



Quarenta maravedis.

68

SELLO QVARTO, QVARENTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHO CIENTOS Y TRES.

M. H. Señor.

Miguel el Abato Vecino de esta Villa a N. S. con  
el may profundo respeto hace presente que en  
años pasados comia libre el Abato de Carnes:  
Despues, tubo havien V. S. agregado el Impuesto de  
el dos y m. por ciento al habarcedor, con condicion  
de q. qualquiera que quisiera matar, pudiera ha-  
cerlo superandose al pago de el mismo dño. verifican-  
dole baxa: A esto se agrega la otra de terminacion  
de V. S. de que el Obligado contribuyere con nuevecientos  
r. por todo el año, y con iguales condiciones de las se-  
manas de baxa, repartiendole al de la baxa en R.  
contribuciones: y del año de ochocientos uno, puse el o-  
bligado la misma renta en los nuevecientos r., con con-  
dicion de que las semanas de baxa se le havia de pagar  
al Obligado tres r. de cada mes, ademas del quarto de  
baxa. El exponente Señor, no dexa de errar que  
despues de esta baxa, y de los tres r. en res, à quellas en  
fabor del comun, y en beneficio del Obligado, se  
le anrepartido en R. contribuciones el dos y m. p.

